

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

8 MAYO 1945

NÚMERO 10



EXHORTACION PASTORAL

CON OCASION DE PONERSE
LA CATEDRA DEL OBISPO
EN LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LA CATEDRAL
Y ESTABLECERSE EN LA DIOCESIS
EL DIA DEL PRELADO

SUMARIO

La colocación de la Cátedra es ocasión de inculcar en la piedad de los fieles el sentido litúrgico y disciplinar.—El Altar y la Cátedra las dos piedras principales de la Catedral. El Altar consagrado en 1942.—Faltaba la Cátedra definitiva.

La Cátedra del Obispo es lo que da el nombre y la peculiar dignidad al templo Catedral.—Importancia de la Cátedra desde los primeros siglos de la Iglesia. La Cátedra usada por San Pedro en Roma. La de los otros Apóstoles en las iglesias que fundaron. La de los Obispos en sus Catedrales. Un texto del Pontifical Romano en la Consagración del Obispo.

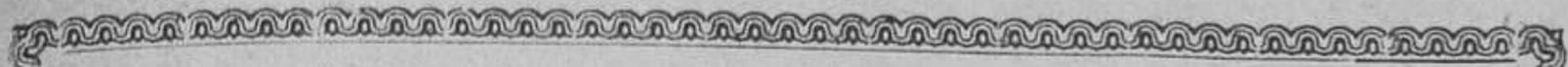
La Cátedra de la de Menorca, marmórea, puesta en el fondo del ábside y realzada con peculiares detalles.—Un marmol romano bendecido para ella por el Papa. Nuestra espiritual romanidad y amor del Papa a Menorca.—Un

texto bíblico inscrito sobre la Cátedra, como definición de lo que representa.—La Cátedra símbolo de toda la potestad y ministerio episcopal.

Espléndida lección de disciplina y del orden jerárquico de la Iglesia, dada por la sagrada Liturgia en las Misas y otras funciones Pontificales.—Decreto Diocesano facilitando que los fieles acudan a tales actos.—Las pías asociaciones de los fieles seculares no han de debilitar en ellos ninguno de sus vínculos con la Jerarquía.—La Cátedra episcopal fija y siempre patente en la iglesia recuerda a los fieles su carácter de diocesanos y la debida unión al Obispo.

Misión providencial de la Acción Católica para afirmar los vínculos de los fieles seculares con la Jerarquía.—Los Días del Papa, del Prelado, de la Parroquia.—El Día del Papa en Menorca.—Se establece el Día del Prelado, en ocasión de inaugurarse la Cátedra episcopal. Se fija durante este pontificado en el aniversario de la consagración episcopal.

Los días del Prelado en la Liturgia y en los Santos Padres.—La Misa del aniversario de la elección o consagración. Devotas oraciones y aviso de vigilancia de Cristo a los Pastores y a las ovejas en el Evangelio de esta Misa.—El Día del Prelado en Hipona. Sentimientos y avisos de San Agustín en los sermones predicados desde la Cátedra, al celebrarse los aniversarios de su consagración episcopal. Fragmentos de sus homilias que nos dan el tono para el Día del Prelado.—En Menorca sea de estudio, de examen de fidelidad, de propósitos de mayores colaboraciones, de oración con el Prelado y por el Prelado. Un texto del Cardenal Mercier del acercamiento de los diocesanos a su Catedral. Los fieles recen en el Día del Prelado la oración litúrgica por él, y en la ciudad episcopal, se rece ante el Altar y a vista de la Cátedra.—También una plegaria por los Obispos difuntos.



BARTOLOME PASCUAL MARROIG

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTOLICA, OBISPO DE MENORCA
PRELADO DOMESTICO DE SU SANTIDAD

AL ILMO. CABILDO, VENERABLE CLERO Y A TODOS LOS AMADOS
FIELES DIOCESANOS, SALUD, PAZ Y BENDICION EN EL SEÑOR.

*«Tribuas ei, Domine, Cathedram epis-
copalem, ad regendum Ecclesiam tuam et
plebem sibi commissam. Sis ei auctoritas,
sis ei potestas, sis ei firmitas.» — Pontif.
Roman. in consecr. Episcopi.*

A fin de inculcaros, carísimos diocesanos, ciertas verda-
des fundamentales en el orden de la vida sobrenatural
y procurar que vuestra piedad esté bien penetrada del
sentido disciplinar y litúrgico, que es seguramente el sentir de
la Iglesia, aprovechamos la oportunidad que se Nos presenta
en el acto de poner la Cátedra definitiva en la restauración del
templo Catedral.

La mayor parte de las Catedrales por sola su riqueza y mag-
nificencia arquitectónica, supereminentes a los otros templos,
indican aun desde lejos su superior nobleza y más alta desti-
nación. La nuestra es pequeña Catedral de pequeña diócesis y,
al restaurarla ahora libremente y con más amor después de la
interna devastación impía, nos esforzamos en compensar su

falta de grandiosidad y la de riquezas materiales, procurando avalorarla espiritualmente, ya con peculiares detalles que la dignifiquen sobremanera, ya en general con la exquisita simplicidad del arte y de la más antigua y legítima disposición litúrgica de sus partes; la cual ciertamente da mayor relieve al culto divino, en honra del Señor y aumento de la devoción y doctrina de la plebe cristiana, pues también ha de ser ella «sacris actionibus erudita». ¹

Después de la inauguración de la Catedral en 1941, las obras hubieron de cesar o sufrir largas interrupciones, para mejor atender en este orden a otros templos y monumentos sagrados de la Diócesis. Pero, acercándose ahora uno de los días aniversarios «natalis Cathedrae», ofrécese muy oportuna, y hasta ya obligada, la ocasión de poner otra vez mano en nuestro primer templo y colocar en su forma definitiva la Cátedra episcopal.

Como el Altar y la Cátedra han de ser las dos piedras principales de nuestra iglesia, hacia ellas se orientaron desde el principio los trabajos de restauración y reforma de la misma, conforme se explica y razona largamente en la Carta de 12 de Septiembre de 1941. Mas, siendo el Altar la piedra ungienda para el Sacrificio eucarístico, y por tanto la parte más preciosa de todo templo cristiano, a él se dedicaron los primeros y más solícitos esfuerzos de la obra. Una piedra magnífica en su simplicidad y magnitud (3 m. x 1'10), aislada en el centro del coro sobre gradería litúrgica, cobijada por alto ciborio (15 m.), fué solemnemente consagrada como altar fijo el día 26 de Octubre de 1941. Vinieron luego la nueva y más detenida reparación y el enriquecimiento de la capilla del Sagrario, inaugurada en 27 de Septiembre de 1942.

Faltaba, empero, hasta ahora asentar definitivamente la Cátedra, es a saber, lo que da el nombre y la dignidad característica a todo templo Catedral, y que tuvo ya gran relieve en la antiquísima tradición de la Iglesia.

1. Oratio sab. infra hebd. Passionis.

Efectivamente la Iglesia romana, como testimonio tangible de sus orígenes y del Primado universal y sucesión de su Obispo del Príncipe de los Apóstoles, conservó con pública veneración desde los primeros días la Cátedra misma material que allí usó San Pedro, encerrada ahora en grandioso relicario de bronce por el arte de Bernini, en la gran Basílica Vaticana; y además desde muy remotos siglos viene celebrando, y se halla extendida por todo el orbe católico, la fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma, el «Natale Petri de Cathedra», según frase del más antiguo calendario litúrgico (a. 354), para conmemorar el día feliz y trascendental en la historia de la Iglesia, cuando el Santo Apóstol por vez primera fijó su Sede en aquella Urbe. Los fieles de Roma y los peregrinos, al acudir a admirar y venerar dicha Cátedra, recogían piadosamente óleo de la lámpara que ardía junto a ella; y de este óleo los Pontífices hacían a veces religioso y muy preciado obsequio, contándose, por ejemplo, entre las reliquias que San Gregorio Magno envió a la reina de los Longobardos el «Oleum de Sede, ubi prius sedit Sanctus Petrus». ¹

Mas, no sólo esta Cátedra usada por San Pedro en Roma, también las de los otros Apóstoles eran religiosamente custodiadas y mostradas, como título nobiliario de la sucesión apostólica, en las iglesias fundadas por ellos: en Jerusalén dice el historiador Eusebio que se guardaba la de su primer Obispo el apóstol Santiago el Menor, y en general Tertuliano, en el siglo III, invitaba a recorrer las iglesias apostólicas y contemplar allí, todavía existentes y puestas en grande honor, aquellas mismas Cátedras en que se sentaron los apóstoles fundadores para el ejercicio de su ministerio pastoral, «percorre ecclesias apostolicas, apud quas ipsae adhuc cathedrae apostolorum suis locis praesident». ²

Así se introducía desde el principio, y quedó autorizadamente establecido que la Cátedra del Obispo presidiera su

1. De Rossi, citado por Einsenhofen: Hand. Liturgik. p. 377.

2. De praescript. c. 36.

iglesia, ya que el Episcopado tiene la sucesión legítima de los Apóstoles. En consecuencia, la Catedral ha venido a dar el título de su principalidad a dicha iglesia; el Papa nombra al Obispo para la iglesia Catedral, como denominación comprensiva de toda la diócesis; y los aniversarios de la elección y consagración del Obispo son llamados en el antiguo lenguaje litúrgico «Natales Episcopi», «Natales Cathedrae», esto es, conmemoraciones de aquellos días en que él, por así decirlo, nació para la Catedral, iniciando en ella la vida episcopal; recuerdo de aquel acto solemnisimo en que el Consagrante cantó sobre el nuevo Obispo la conmovedora plegaria del Pontifical Romano, que es también el programa de su futuro ministerio y que termina con esta deprecación: «Dadle, Señor, la Catedral Episcopal para regir vuestra Iglesia y el pueblo que le ha sido confiado. Sed Vos su autoridad, sed su poder, sed su firmeza...» «Tibuas ei, Domine, Cathedram Episcopalem ad regendum Ecclesiam tuam et plebem sibi commissam. Sis ei auctoritas, sis ei potestas, sis ei firmitas...»

No extrañareis, por tanto, carísimos diocesanos, que en la restauración y reforma de esta iglesia hayamos procurado disponer la Catedral con el debido honor litúrgico, y además exornarla con apropiados y singulares detalles, que hagan de la misma una intuitiva y más completa lección de verdades que no han de ser preteridas en la educación del pueblo fiel.

Después de los tiempos apostólicos, nobilísimos y antiguos monumentos y documentos litúrgicos, que aquí no repetimos porque los señalamos en la citada Carta Pastoral, nos muestran la Catedral del Obispo cual sede marmórea¹ fija, tras el altar, en el «ábside gradata»² y centro del hemicycle del coro presbiteral, «praealta et sublimis»³ y adornada, pues lo requieren los servicios de la misma y su múltiple y espiritual significación. Tal, por tanto, debía ser la nuestra; y, disponiéndola así, escribíamos entonces: «en el centro de la pared del ábside

1. Catalanus. Caeremoniale Ep. commentariis illustratum. I. 13.

2. S. Aug. epist. XXIII, 3.

3. Caerem. Ep. I. 13.

se ha abierto una cóncava hornacina para la Cátedra episcopal. Las circunstancias de ahora no han permitido aún la plena realización del proyecto y la Sede es interinamente de madera; pero, Dios mediante, un bloque de mármol de las canteras de Roma ¡ojalá pudiera también ser bendecido por el Papa! constituirá el asiento de esta Cátedra, recordará, con la frase de Isaías 51, 1, la cantera espiritual de que hemos sido cortados, y será a vista de todos una profesión perenne de la dependencia y adhesión íntima de toda Menorca a la Santa Sede: un testimonio aquí más congruente que en otras diócesis españolas, porque la nuestra, cual ninguna de aquellas, estuvo bajo la oficial influencia heterodoxa durante gran parte del siglo XVIII.»—Las circunstancias a que aludíamos eran las de la guerra y, viendo que con su crecimiento iban a multiplicarse las dificultades para la realización de aquel proyecto, a principios de 1942 hicimos llegar el deseo y la petición al augusto Pontífice, quién, aceptándola con su peculiar y dulcísima benevolencia, bendijo «muy complacido» la piedra escogida y trabajada en Roma, que a tal propósito de Nuestra parte se le presentaba. Entonces nos apresuramos a enviar a Su Santidad el testimonio del debido agradecimiento por esta singular merced, que tanto ennoblece nuestra iglesia principal y por ende toda la diócesis menorquina; y aún después recibimos de la Secretaría de Estado unas Letras muy honrosas de aprobación y estímulo para proseguir lo reforma comenzada.¹

Preparados con tiempo los demás elementos, ha sido posible fijar y fijamos ya en esta oportunidad litúrgica la Cátedra en su forma definitiva, según el proyecto desde el principio acariciado. Sencilla y marmórea y, conforme al estilo del templo, góticamente guarnecida, esta Cátedra ostenta grabada con letras góticas de púrpura y oro, en la parte del mármol respaldar libre de otros adornos, la siguiente inscripción: AD HANC SEDEM LAPIDEM ROMANUM BENEDIXIT PIUS PAPA XII - MCMXLII; y en el bloque del asiento tiene inscrustada la pieza del mármol

1. Véanse los documentos, que siguen a esta Pastoral.

bendecido (30 x 40 cm.), que en áureos caracteres romanos dice simplemente: *LAPIS ROMANUS*—Is. LI, 1.

Nuestra Cátedra lleva, pues, explícito el sello y testimonio no sólo de la debida subordinación y amor al Romano Pontífice, más también del amor del Pontífice a Menorca. *L a p i s r o m a n u s*! «Considerad—dice el Profeta Isaias—la roca de que habeis sido tallados, la cantera de que habeis sido sacados». Sirva este noble detalle para más recordar nuestra espiritual romanidad, la que tenemos como hijos de la verdadera Iglesia, la que rezais y cantais en la acostumbrada profesión de fe: «creo en la Santa Madre Iglesia católica, apostólica, romana...», la que vibra desde antiguo en la hermosa jaculatoria menorquina por el Papa, que ahora resuena continuamente en el canto popular de nuestras iglesias; así, al ver esta Cátedra, alárguese la mirada de vuestro espíritu con mayor reverencia y amor hasta el centro de la Catolicidad, hasta la Cátedra de Pedro en Roma, la más sublime de todas las Cátedras de la tierra, en que se sienta el Obispo de todos los Obispos y de todos los fieles, Cátedra infalible y firmísima por la que reciben luz, fuerza y honor, «honos et solidus vigor»,¹ todas las Cátedras episcopales.

Y a más de este singular y precioso detalle y de otros ya mentados en la citada Pastoral, por encima de nuestra Cátedra, entre los rayos de la simbólica paloma que la cobija, se leen escritas en letras de oro aquellas palabras del apóstol San Pablo² usadas por el Concilio de Trento, al proclamar el origen divino y la gran dignidad jerárquica del Episcopado: «*Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei*» «el Espíritu Santo ha puesto a los Obispos para regir la Iglesia de Dios»; palabras que definen lo que significa la Cátedra³ y que

1. San Gregorio Magno, epist. ad Eulogium.

2. Act. 20, 28.—Conc. Trid, Sess. XXII c. IV. Obispos, en el actual sentido de la palabra, había ciertamente en el auditorio de San Pablo, cuando les dirigió este sermón; aunque críticamente se quiera dar al término un sentido menos preciso y más comprensivo.

3. Las palabras del Pontifical la definen «*Cathedram ad regendum Ecclesiam*», repitiendo así el verbo del Apóstol.

resumen lo que vemos ahora más explicadamente en la vida de la Iglesia. Cristo juntó a San Pedro los otros Apóstoles, y el Espíritu Santo, continuando la obra de Cristo, al Papa sucesor de San Pedro en el Primado sobre toda la Iglesia viene uniendo, como sucesores legítimos de los Apóstoles, a los Obispos que éste asume para el régimen de las iglesias particulares; quienes, por tanto, de derecho divino con verdadera potestad ordinaria, en todo subordinada al Sumo Pontífice, gobiernan cada uno su propia diócesis en lo espiritual y en lo temporal, teniendo el deber y la autoridad sagrada de enseñar y defender lo tocante a la fe y a las costumbres, y ejerciendo jurisdicción completa, a saber, en el foro interno y en el externo, para legislar, juzgar y obligar, hasta con imposición de penas, al cumplimiento de las leyes y mandatos.—Pues bien, toda esta potestad, la de magisterio, la de jurisdicción, y la de orden, tiene su más solemne manifestación oficial en la Cátedra; porque sentado en la Cátedra el Obispo predica,¹ desde la Cátedra, durante el Sínodo, da sus leyes e impone censuras y absuelve de ellas, y, constituido en la plenitud del sacerdocio, es en la Cátedra y en el Altar, situado ante la misma, donde el Obispo oficia en sus Misas Pontificales; por manera que la Cátedra viene a ser el asiento propio y el símbolo más expresivo de la dignidad y oficio episcopal.

Y advertid, carísimos, que la extraordinaria solemnidad ceremonial de estas funciones, que se desarrollan, ora en la Cátedra, ora partiendo de ella, no es ciertamente de pompa mundana, sino de sagrado y místico esplendor, es como un golpe de luz vivísima con que la Liturgia ilumina, para mayor gloria de Dios y fervor y educación de todos, aquel acto en que la comunidad cristiana de la Diócesis, que «mira varietate circumdatur, ornatur et regitur», aparece y se reconoce a sí misma ante el Señor con su unidad y organización completa, esto

1. Caerem. Ep. II. 8: «Siquidem Episcopus erit concionaturus, id faciet in propria sua Sede, quando est versa ad populum». Este es el caso de la de Menorca, que al efecto está provista de micrófono.

es, presidida por el Obispo que el Espíritu Santo puso para regirla y junto a él los presbíteros y los ministros inferiores, y en el ámbito del templo el pueblo fiel, unidos todos de corazón y con el canto sagrado al Obispo oferente del augusto sacrificio. Sublime, devotísimo y aleccionador espectáculo, que muchas veces vosotros habeis presenciado, y que todavía lo resulta más cuando la Misa Pontifical es coronada con la Papal Bendición impartida por el Obispo en nombre del Romano Pontífice; entonces sí que refulgen, más completamente que lo decía San Ignacio en el siglo II, todos los puntos de la línea jerárquica de la Iglesia, que asciende hasta el mismo trono de Dios: «Los laicos subordinados a los diáconos, los diáconos a los presbíteros, los presbíteros al Obispo, el Obispo a Cristo —añadamos: el Obispo al Papa y a Cristo— y Cristo a su Padre celestial» «*laici diaconis subjiciantur, diaconi presbyteris, presbyteri Episcopo, Episcopus Christo, ut ipse Patri*».¹

La legislación litúrgica, contenida en el «*Caeremoniale Episcoporum*» y en decretos de la S. Congregación de Ritos, señala las festividades del año en que el Obispo ha de celebrar la solemne Misa Pontifical; y para debida correspondencia del pueblo, así como lo hacen varios Sínodos, tenemos aquí establecido por decreto de 15 de Octubre de 1942, que, durante las horas de dicha solemnidad, no haya en cualesquiera templos de esta no populosa ciudad episcopal otras funciones públicas, a fin de que los fieles vengan a recibir la espléndida lección de orden disciplinar y jerárquico que da la sagrada Liturgia en tales actos y recuerden que la Iglesia Catedral es la iglesia de todos, y, coadunados en ella, se sientan y manifiesten diocesanos, unidos a su Pastor y partícipes de las gracias que les dispensa, mientras tan solemnemente ofrece la Misa por toda su grey. Porque en verdad un fiel cristiano no es un aislado en la presencia de Dios, sino un miembro de la sobrenatural y visible sociedad fundada por Cristo, unido a ella con vínculos bien definidos. Y hoy, que tanto se multiplican para los fieles segla-

1. S. Ign. ep. ad Smyrn. n. 8.

res las piadosas asociaciones, se ha de cuidar también que los vínculos accidentales que éstas crean no debiliten en ellos ninguno de los primordiales, que se hallan establecidos, no por voluntad de hombre, sino por derecho divino o por el público y obligatorio derecho eclesiástico; de lo cual es una continuada recordación y general aviso hasta la sola Cátedra del Obispo, puesta tras el Altar, siempre a la vista del pueblo cristiano, en la iglesia principal de la Diócesis.

En consonancia con esto, es providencial la misión que tiene y desempeña la Acción Católica, en estos tiempos, la cual, consciente de ser ella «la participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia», afirma formalmente en su propia organización, en sus contactos con las asociaciones auxiliares y en todas sus actividades, los vínculos con la Jerarquía, esto es, con el Papa y el Obispo de derecho divino, con el Párroco por institución eclesiástica; y para inculcarlos más eficazmente promueve en las diócesis, entre otras muchas y plausibles iniciativas, la celebración anual de los «Días» del Papa, del Prelado, y de la Parroquia.

Venimos solemnizando con constante fervor el «Día del Papa» y celebraremos, Dios mediante, los otros dos oportunamente. Por de pronto, atendida la instancia de la Junta Diocesana de Acción Católica en su reunión plenaria de 26 de Marzo último, para que autoricemos y señalemos la fecha y la manera de celebrar aquí el «Día del Prelado», y considerada además la oportunidad de ello por su relación con el significado de la Cátedra que ahora se inaugura, hemos tenido por bien autorizarlo y fijarlo, durante Nuestro Pontificado, el 2 de octubre (o un domingo inmediato), fecha de la consagración episcopal; conformándolo así al espíritu de la Liturgia, que, según tradición de los Padres, señala los aniversarios de la elección y de la consagración como días de más atenta y amorosa mirada de todas las ovejas al Pastor y del Pastor a todas sus ovejas, en la presencia de Dios y con recuerdo de las mutuas obligaciones y responsabilidades.

En efecto, el Misal Romano tiene la «Missa in Anniversa-

rio *Electiois et Consecrationis Episcopi*», cuyas oraciones deben decir los sacerdotes. Y ¿porqué la Liturgia en tales días ha de quedar como represada en el altar y el coro y no hemos de procurar que, al igual de lo que fué en otros tiempos, descienda y llegue hasta el corazón del pueblo con las eficacias de la palabra divina, para todos consoladora y estimulante? En esta Misa ¡qué devotísimas oraciones por el Obispo y en favor de sus diocesanos! ¡qué riqueza de textos expresivos del auxilio de Dios, del Oficio pontifical «pro hominibus ad Deum», de su dignidad y santidad! ¡qué gravedad temerosa la de su evangelio! Es éste todo un clamor de alerta dirigido por Cristo a los Apóstoles, y por tanto a los Obispos sucesores de los Apóstoles, intimándoles vigilancia en el ejercicio de su cargo: «Estad atentos, velad y orad porque no sabeis el tiempo... velad porque ignorais cuando llegará el Señor, si al atardecer, o a media noche, o al canto del gallo, o a la alborada, no sea que llegando de improviso os haile durmiendo»; voz de alerta que va también para los diocesanos: «Lo que a vosotros digo—prosigue Cristo—a todos lo digo: Velad». (Mc. 13, 33-37).¹

Tales pensamientos eran los que inspiraban los sermones de San Agustín cuando ejemplarmente celebraba con sus diocesanos los aniversarios de su consagración, lo que diríamos el Día del Prelado en Hipona. ¡Quién pudiera trasladar aquí íntegramente, para edificación Nuestra y de vosotros, las expansiones que tenía entonces ante sus fieles aquel gran cora-

1. Tanta importancia da la Iglesia a estos días que, si el Obispo lo prescribe, debe celebrarse en la Catedral la Misa solemne de los aniversarios de su Elección y Consagración episcopal. He aquí el índice resumen de la Colección Oficial de la S. Cong. de Ritos: «In aniversario Electionis et Consecrationis Episcopi Missa solemnis est praeceptiva in Cathedralibus et Collegiatis Dioecesis, accedente mandato Episcopi, Decr. 3078 ad I; et quidem in utroque Anniversario Electionis et Consecrationis, Decr. 3078 ad II, Decr. 3352 ad III; in missis privatis, sacerdotes Ecclesiae Cathedralis et Collegiarum Commemorationem facere debent de praedictis Anniversariis, Decr. 3078 ad III; et ad eandem Commemorationem faciendam tenetur universus Clerus, tum saecularis tum regularis, Dioecesis, in Missis tam lectis quam cantatis, Decr. 3078 ad IV et V.»

zón, predicando desde la Cátedra episcopal de su iglesia! «Cada día, carísimos fieles,—decía el santo Obispo—cada hora, con solicitud continua jamás interrumpida, debe el Obispo pensar cuánta es la carga de su oficio y la cuenta que ha de dar al Señor. Cuando viene un aniversario de nuestra consagración, se pondera el honor de este oficio, como en el día mismo en que se nos impuso. Pero hay ahora para Nos una gran diferencia: en aquel día sólo hubimos de pensar cómo desempeñaríamos el cargo, más en los días sucesivos y sobre todo en el presente en que solemnizamos el aniversario, no sólo hemos de mirar con cauta previsión hacia lo futuro, sino que debemos también meditar con solícita recordación el tiempo ya en él trascurrido y la manera como hemos venido desempeñándolo, a fin de insistir en lo bueno que hayamos hecho y, si algo se atravesó culpablemente, cuidar que no se repita, rogar que se nos perdone y vencer la impugnación del diablo con una continuada solicitud del bien obrar o, en lo que ya no podamos, mediante una piadosa confesión... Porque—decía el humildísimo Pontífice—no es tanta la vanidad de nuestro espíritu que osemos decir que a nadie hayamos molestado desde que llevamos la carga de este oficio pastoral... Entre los angustiosos cuidados y dificultades de tantos asuntos, si tal vez a alguno no le miré con la dulzura que necesitaba; si a alguien dije una palabra más dura de lo que convenía; si al atribulado y necesitado de ayuda no le contesté cual correspondía; si a algún pobre que se me acercaba cuando estaba yo preocupado por otras cosas, y me insistía él inoportunamente, le preterí o aplacé o contristé con algún gesto de aspezeza; si me indigné, más de lo justo, contra el que sospechaba de mí alguna falsedad, como sucede entre los hombres... perdonadme, para que también a vosotros se os perdone. ¿Por ventura a los polluelos no les pisa alguna vez la madre, a causa de la estrechez en que se mueve, aunque no con toda la fuerza del pie? Y ¡no deja de ser madre! Perdonad, pues, al que os ama... y encomendad al Señor los cuidados que ha de tener para vosotros...»¹

1. Homilia XXVI, tomo X de la edición lovaniense de las Obras de San Agustín—Lión 1664.

«No sé cómo es—decía predicando en otro aniversario— que el día presente hace para mí más sensible el peso de mi oficio «sarcina mea». A medida que vienen, mejor diré, que se van los años, y me acerco al último día, es más acuciante el pensamiento de la cuenta que por vosotros habré de dar al Señor».—Los diocesanos de Hipona, conocedores del extraordinario saber y santidad de su Obispo, gloriábanse de tenerlo y le prodigaban muy justas alabanzas. «Un peligro—decía él— sería para mí hacer caso de vuestras alabanzas y disimular cuál es vuestra vida. Sabe Dios, en cuya presencia pienso y hablo, que no tanto me mueven las alabanzas populares como me preocupa y angustia la manera de vivir de los que me alaban. No quiero alabanzas de los que viven mal; las detesto, las abomino, son para mí un dolor, no una satisfacción. Ser, empero, así obsequiado de los que viven bien, si dijere que no lo quiero, mentiría, y si digo que lo quiero temo hacer más caso de lo vacío que de lo sólido... del todo no dejo de quererlo para no dar lugar a vuestra ingratitud...».

«Mi carga «sarcina mea» es lo que habeis oído poco ha en la lección del profeta Ezequiel: «Yo te he puesto por centinela; de mi boca oirás tu las palabras y las anunciarás al pueblo de mi parte. Si diciendo yo al impío: vas a morir, tú no se lo intimas, ni le hablas, a fin de que se retraiga de su mal proceder y viva, aquel impío morirá en su pecado; pero yo te pediré a tí cuenta de su sangre. Más, si tú has amonestado al impío, y él no se ha convertido de su impiedad ni de su mal proceder, ciertamente morirá él en su maldad, pero habrás salvado tu alma (Ez. III, 17-20). Por tanto, hermanos míos, aligerad, aligerad mi carga, y portadla conmigo. Vivid bien!»¹

Muy útil y a propósito nuestro sería seguir transcribiendo párrafos de estos sermones de los aniversarios episcopales de San Agustín. Están llenos de espirituales finezas, casi intraducibles al pasar de la lengua original, y dejan ver bien claro el acentuado carácter sobrenatural y práctico de este día litúrgi-

1 Homilía XXVII.

co del Obispo en Hipona, y también conjeturar cual debía de ser aquí el de su celoso contemporáneo, el Obispo Severo de Menorca.

Por tanto, carísimos fieles, según el espíritu de la Liturgia y de los Santos Padres, tal asimismo habrá de ser ahora, para vosotros y para Nos, el «Día del Prelado»: día de especial meditación de lo que es un Obispo en su Diócesis, de examen de la fidelidad a cada cual requerida, de propósitos de obediencia y cooperaciones y, sobre todo esto, día de humilde oración; nada de meros cumplimientos externos, dirigidos más a la persona particular que a su apostólico ministerio.

Estudio y meditación. Dan el tema aquellas palabras que os hemos explicado y que se hallan inscritas, como una definición, sobre la Cátedra: «el Espíritu Santo ha puesto a los Obispos para regir la Iglesia de Dios», son ellos de institución divina, legítimos sucesores de los Apóstoles, con amplia potestad espiritual, más también con responsabilidades gravísimas, que los súbditos han de aligerar. A este cargo episcopal se debe, pues, gran reverencia y obediencia; desde luego por el mismo que lo ostenta, y, en su sagrada persona, por todos los súbditos diocesanos y por los demás que de algún modo trabajen espiritualmente en la Diócesis.

Vosotros dais en general frecuentes muestras de reverenciar a vuestro Obispo; pero ¿es ésta reverencia sincera por parte de todos, y va siempre acompañada de la obediencia? Procurando cumplir lo que dice el profeta Ezequiel, os amonestamos incesantemente a que lleveis una vida virtuosa, conforme a los mandamientos de Dios y de la Iglesia. ¡Donde está la obediencia de muchos? Con honda tristeza vemos aumentarse y manifestarse por doquiera los vicios que corroen los corazones, inficionan la familia, pervierten la vida social y que os precipitarán merecidamente a un fin desastrado. Os lo repetimos una vez más con las breves palabras de San Agustín: ¡carísimos diocesanos, «vivite bene» «vivid bien!

Y además, vosotros los que sinceramente amais a Cristo y a la Iglesia,—os lo diremos también con las palabras ya cita-

das del mismo santo Obispo—«relevate, fratres, relevate, sarcinam meam, et portate mecum» «aligerad, aligerad mi carga, portadla conmigo», atendiéndoos a vosotros mismos y ayudando a la santificación de los otros. Conoceis las necesidades actuales de nuestro pueblo y los pocos sacerdotes con que contamos; proponeos una más amplia, decidida y organizada cooperación, cual es la de la Acción Católica, que a todos y a todas las asociaciones ha de abrazar, pues su programa de actividades se identifica con el programa episcopal.

Sobre todo orad, porque «si el Señor no edificare la casa, en vano trabajarán los que la edifican». Salm. 123.

Orad unidos de corazón a vuestro Prelado. El sabio Cardenal Mercier, a fin de que sus fieles, sintiesen más la condición de diocesanos y los lazos de unión con su Obispo, ya en la acción ya en la plegaria, no vaciló en escribir estas palabras: «ios fieles del mundo entero emprenden con placer la peregrinación a Roma; ios fieles de la Diócesis, y más especialmente los de la ciudad de Malinas, deberían tener el firme propósito de hacer de cuando en cuando una piadosa peregrinación a su iglesia metropolitana»,¹ es decir, a la propia iglesia Catedral, donde su Obispo tiene puesta para todos los diocesanos la Cátedra y también su principal Altar, en que ofrece por todos ellos sus Misas Pontificales. — Gracias a Dios no es la Catedral de Menorca una iglesia muerta para el pueblo y de simple culto capitular, oficial; los fieles de la Diócesis, sobre todo después de la restauración y reforma, se acercan a ella como al regazo de la madre común, y los de esta Ciudad la llenan por completo en las muy frecuentes fiestas del año. Con todo, aun hemos de pedir que las ramas de Acción Católica intensifiquen el canto Litúrgico del pueblo en las Misas Pontificales y en las demás solemnes de la Catedral, como también en las parroquias respectivas, ya que poco es el Clero para la congruente solemnidad.

¹ Citado por Mons. Zacarías de Vizcarra, en su interesante artículo «Los tres Pastores de cada fiel seglar», publicado en «Ecclesia», 26 Feb. 1944. Año IV, núm. 137.

Y orad por el Obispo. Al celebrarse su día, bien será que los más fervorosos fieles diocesanos ofrezcan por él la santa Misa y Comunión, y que asimismo los de esta Ciudad acudan piadosamente a la Iglesia Catedral, donde, postrados ante el Altar y a vista de la Cátedra, mediten lo que ésta significa, y oren con la oración litúrgica por el que la ocupa, suplicando a «Dios Supremo Pastor de todos los fieles que a éste su siervo, que ha querido poner ahora por Pastor de la iglesia de Menorca, le mire con ojos propicios y le conceda ser útil con su enseñanza y ejemplo a los que pastorea, a fin de llegar a la vida eterna con toda la grey que tiene encomendada». Es la oración de la Iglesia para Nos y para vosotros. Que se rece, pues, el «Día del Prelado», en lengua vulgar por el pueblo fiel en todas las iglesias de Menorca.

Y todavía más. En la Catedral yacen sepultados los venerables Obispos predecesores, que murieron en el régimen de la Diócesis. Aquel día no salgais del templo sin hacer piadosa memoria de los mismos, pidiendo que sea para ellos el Señor, como pensamos que lo es, «perpes corona Praesulum» su corona inmarcesible y gloriosa.

Os bendecimos efusivamente, en el nombre del ✠ Padre y del ✠ Hijo y del ✠ Espíritu Santo.

Ciudadela, 8 de Mayo de 1945, noveno aniversario de Nuestra Elección Episcopal.

✠ BARTOLOME, OBISPO DE MENORCA.



Por mandato de S. E. Rdma. el Obispo mi Señor.

JUAN JAUME, Vice-Canciller.

Léase, desde el púlpito, a los fieles, según costumbre, en varios domingos o fiestas, sin perjuicio de la predicación del evangelio; y también léase íntegramente, en días oportunos, en los círculos de Acción Católica.

DOCUMENTOS

I

LETRAS DEL SEÑOR OBISPO AGRADECIENDO A SU SANTIDAD LA
BENDICION DE LA PIEDRA PARA LA CATEDRA.

Beatissime Pater,

Infracriptus Episcopus Minoricensis in Hispania, ad Sanctitatis Vestrae pedes humiliter provolutus, maximas agit gratias ob benevolentissimum animum quo Sanctitas Vestra dignata est benedicere romanum lapidem ad Sedem marmoream templi Cathedralis Minoricensis; quod nunc, post sacrilegam impiorum (1936-1939) destructionem, feliciter et restauratur et, juxta sanctae Liturgiae leges, in modum veterum basilicarum reformatur.

Placet offerre Sanctitati Vestrae photographicas imagines operis duobus hisce posterioribus annis jam exsequuti, potissimum fidelium eleemosynis. In imagine portae principis videre est, honorifice superpositum, ad reverentiam populi, stemma pontificium. Nunc lapis ille a Sanctitate Vestra benedictus, marmoream inserendus in Cathedram, e romanis erutus lapicidinis, erit significans, juxta isaianum monitum (Is. 51, 1), unde et cujus nos sumus, videlicet, Romano-catholicae Ecclesiae filii.

Sic insigni honore decoratur a Sanctitate Vestra haec perantiqua ecclesia Minoricensis, nobilis in universali historia ecclesiastica ob Episcopi sui Severi (a. 418) epistolam, quam Cardinalis Baronius invenit in Archivis Vaticanis ediditque primus in suis Annalibus, uti «egregium antiquitatis documentum».

Praeterea hac benignitatis Vestrae significatione, nunc accedit dulcissima consolatio huic pauperculae et vexatissimae dioecesi, 38 sacerdotum suorum sanguine irrigatae, apud quam extant, et mox vividius reflorescent, antiquae popularium consuetudines, singularem reverentiam et amorem erga Romanum Pontificem mirifice testificantes.

Magnas, igitur, habet et agit gratias, Deum orans ut in tantis temporum et populorum angustiis Sanctitatem Vestram gra-

tia sua sospitem ac florentem diutissime servet, in utilitatem et honorem Sanctae Ecclesiae, humillimus servus, qui pedes Sanctitatis Vestrae deosculatur,

† Bartholomaeus, Episcopus Minoricensis.

In festo Annuntiationis Beatae Mariae Virginis, 25 Martii, anno Domini 1942.

II

LETRAS DEL EMMO. CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO, CONTESTACION A LAS ANTERIORES, FELICITANDO EN NOMBRE DE SU SANTIDAD POR LAS OBRAS DE LA CATEDRAL Y ESTIMULANDO A PROSEGUIRLAS.

SECRETARIA DI STATO
DI SUA SANTITA
N.º 49961

Dal Vaticano, die 27 Maii 1942.

Exc.me ac Rv.me Domine,

Augustus Pontifex pro singulari benevolentia, qua te et Minoricensem ecclesiam prosequitur, admodum delectatus est literis amoris et obsequii plenis, quibus Eum edocebas, opus ad reficiendam Cathedralem istam aedem sacram inceptum felicibus incrementis progredi.

Sanctitas Sua magno cum animi oblectamento accepit et perspexit imagines photographicas, quae referebant restituti Templi partes magnifico artificio perfectas.

Meritas tibi et ovibus gregis tui Beatissimus Pater tribuit laudes, quod summa contentione summoque studio huiusmodi coeptui vacatis.

Benignissimus Deus vobis opifer adsit, ut vota quae ad supernae majestatis amplificandam gloriam concepistis cumulate et splendide in rem adducantur.

Quod ut e sententia contingat, Sanctitas Sua vobis Apostolicam Benedictionem impertit, quae caelestium munerum ubertatis est pignus.

Interea qua par est observantia me profiteor
 Excellentiae Tuae addictissimum

ALOYS. CARD. MAGLIONE

Exc.mo ac Rev.mo Domino D.no Bartholomaeo Pascual
 Marroig, Episcopo Minoricensi.

VERSION DEL ANTERIOR DOCUMENTO

SECRETARIA DEL ESTADO

DE SU SANTIDAD

N.º 49961

Del Vaticano, día 27 de Mayo de 1942.

Excmo. y Rdmo. Señor.

El Augusto Pontífice, con la singular benevolencia que tiene para tí y la iglesia de Menorca, se ha alegrado mucho de las letras llenas de amor y obsequio en que le manifestabas el feliz desarrollo de las obras emprendidas para la restauración de esa Catedral.

Su Santidad con gran satisfacción ha recibido y examinado las fotografías de las partes del templo, artística y magníficamente restauradas.

Te envía, pues, a tí y a los fieles de tu grey las merecidas felicitaciones por el sumo esfuerzo y sumo cuidado con que atendeis a esta empresa.

Que Dios, benignísimo auxiliador, os asista para que podais realizar cumplida y espléndidamente el plan concebido a mayor gloria de su celestial majestad.

Y para que así suceda, Su Santidad os envía la Bendición Apostólica, prenda de copiosos bienes celestiales.

Entre tanto, con la atención que corresponde, soy de Vuestra Excelencia afectísimo.

LUIS, CARDENAL MAGLIONE.

Al Excmo. y Rdmo. Señor Don Bartolomé Pascual Marroig,
 Obispo de Menorca.

III

NOTA DE LA BENDICION Y TRASLACION DE LA PIEDRA.

Hechas previamente, con resultado favorable, varias consultas y diligencias, el Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo, a fines de 1941, dió encargo al religioso mallorquín Fr. Baltasar Salamanca, T. O. R., del «Collegio Immacolata Concezione» de Roma, de preparar allí la piedra y presentarla al Vaticano para la bendición.

Este, en carta de 8 de Marzo de 1942, notificaba así haber cumplido el encargo: «La piedra está bendecida por el Santo Padre. Me dirigí al Vaticano para el fin expresado y me entrevisté con el Camarero de Su Santidad, exponiéndole mi asunto. Le enseñé la carta que V. E. me enviara y, perfectamente enterado de la cuestión, le dió rápido curso. Despachada favorablemente la petición, me devolvieron la lápida, notificándome que Su Santidad la había bendecido muy complacido.—Me dirigí luego, por cuenta mía y no dudando hacer a V. E. más contento, con la piedra bendecida a la Basílica de San Pedro y la deposité sobre la tumba del Santo Apostol y también bajo la misma Silla o Cátedra de S. Pedro. La lápida es de una de las canteras de Roma».

Siendo muy difíciles y expuestos en aquellos días, a causa de la guerra, los trasportes terrestres y marítimos, se utilizó el aéreo. Un avión de «Ala Littoria» de los que hacían servicio de Roma a Puerto de Pollensa de la vecina isla de Mallorca, día 22 de Abril de 1942, trajo la piedra a este punto, donde fué luego recogida y custodiada en la casa rectoral por el Ecónomo del Puerto, Rdo. D. Bartolomé Torres. Invitado éste por el Prelado a ser el mismo el portador hasta Ciudadela de Menorca, así lo efectuó entregándola a S. E. Rdma. el día 21 de Mayo siguiente.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



DAL VATICANO, die 27 Maii 1942.

N° 49961.

DA CITARSI NELLA RISPOSTA

Exc.me ac Rev.me Domine,

Augustus Pontifex pro singulari benevolentia, qua te et Minoricensem ecclesiam prosequitur, admodum delectatus est litteris amoris et obsequii plenis, quibus Eum edocebas, opus ad reficiendam Cathedralē istam aedem sacram inceptum felicibus incrementis progredi.

Sanctitas Sua magno cum animi oblectamento accepit et perspexit imagines photographicas, quae referebant restituti Templi partes magnifico artificio perfectas.

Meritas tibi et ovibus gregis tui Beatissimus Pater tribuit laudes, quod summa contentione summoque studio huiusmodi coeptui vacatis.

Benignissimus Deus vobis opifer adsit ut vota quae ad supernae

Exc.mo ac Rev.mo Domino
D.no Bartholomaeo P. Marroig
Episcopo Minoricensi





majestatis amplificandam gloriam concepistis cumulate et splendide
in rem adducantur.

Quod ut e sententia contingat, Sanctitas Sua vobis Aposto-
licam Benedictionem impertit, quae caelestium munerum ubertatis est
pignus.

Interea qua par est observantia me profiteor

Excellentiae Tuae

addictissimum

M. J. C. Maglone

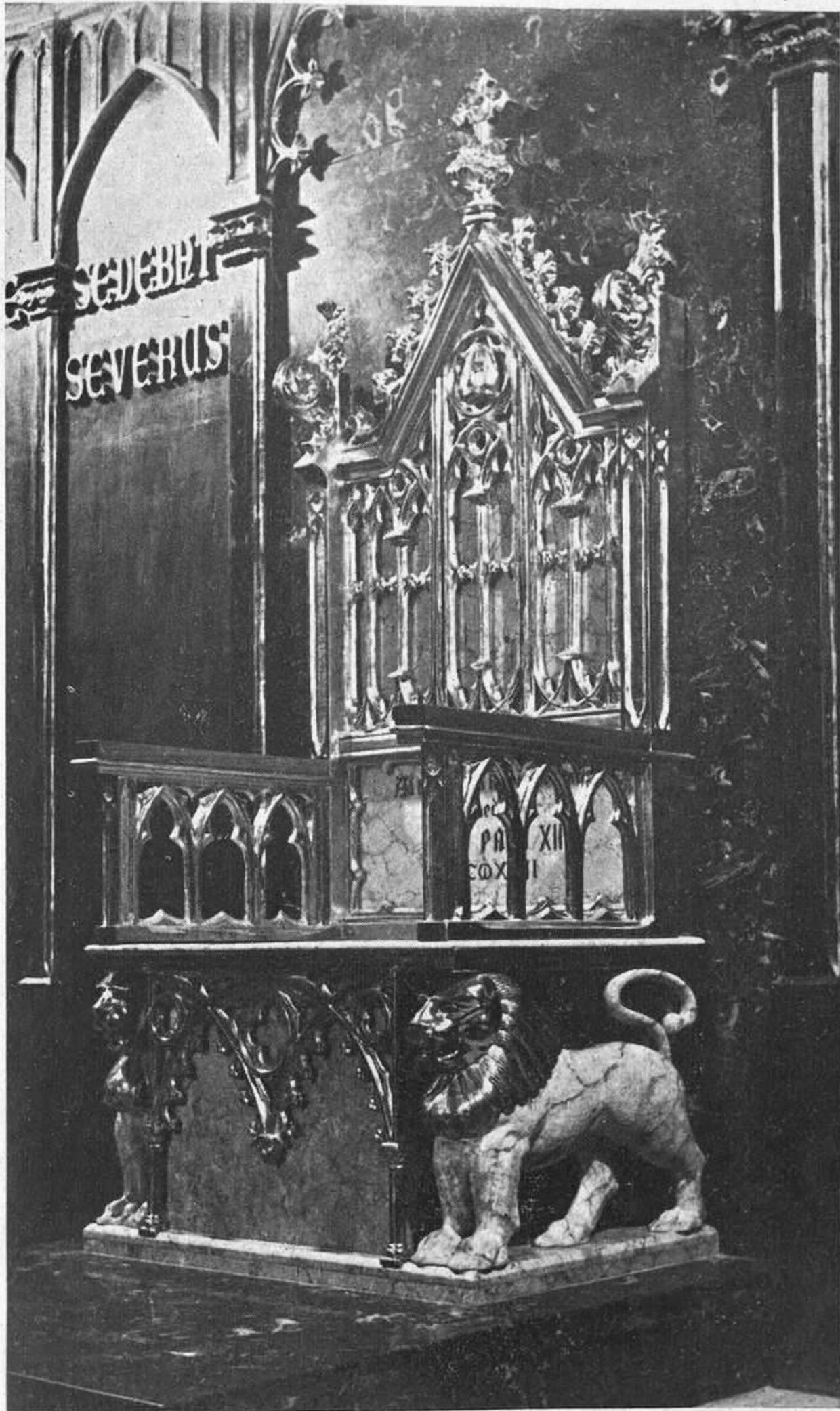
CARTA DE LA SECRETARIA DE ESTADO CON LAS FELICITACIONES
DE SU SANTIDAD POR LA RESTAURACION Y REFORMA DE LA
CATEDRAL



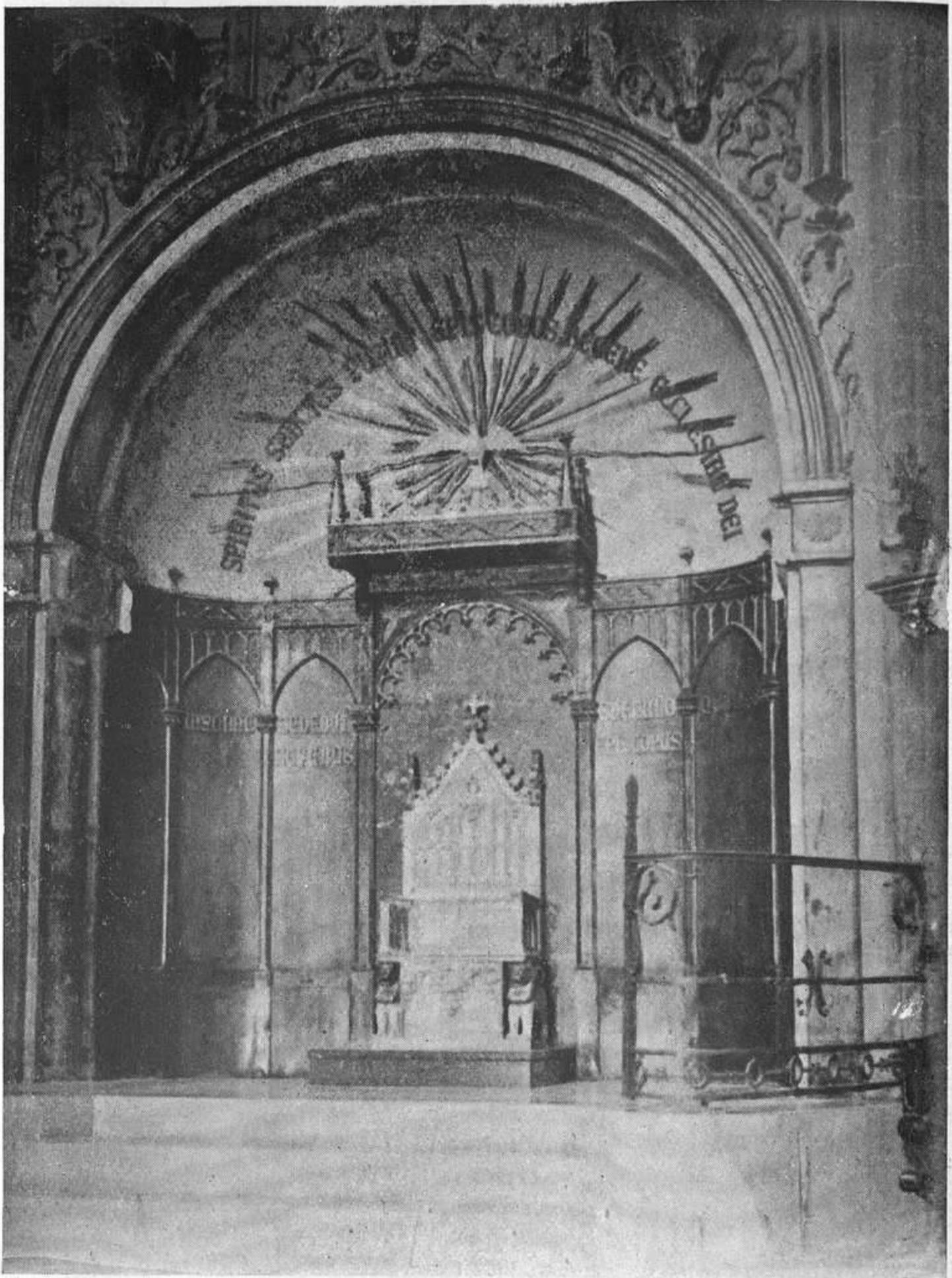
VISTA DEL FONDO DEL ABSIDE CON LA CATEDRA INTERINA DE MADERA COLOCADA EN LA REFORMA DE 1941



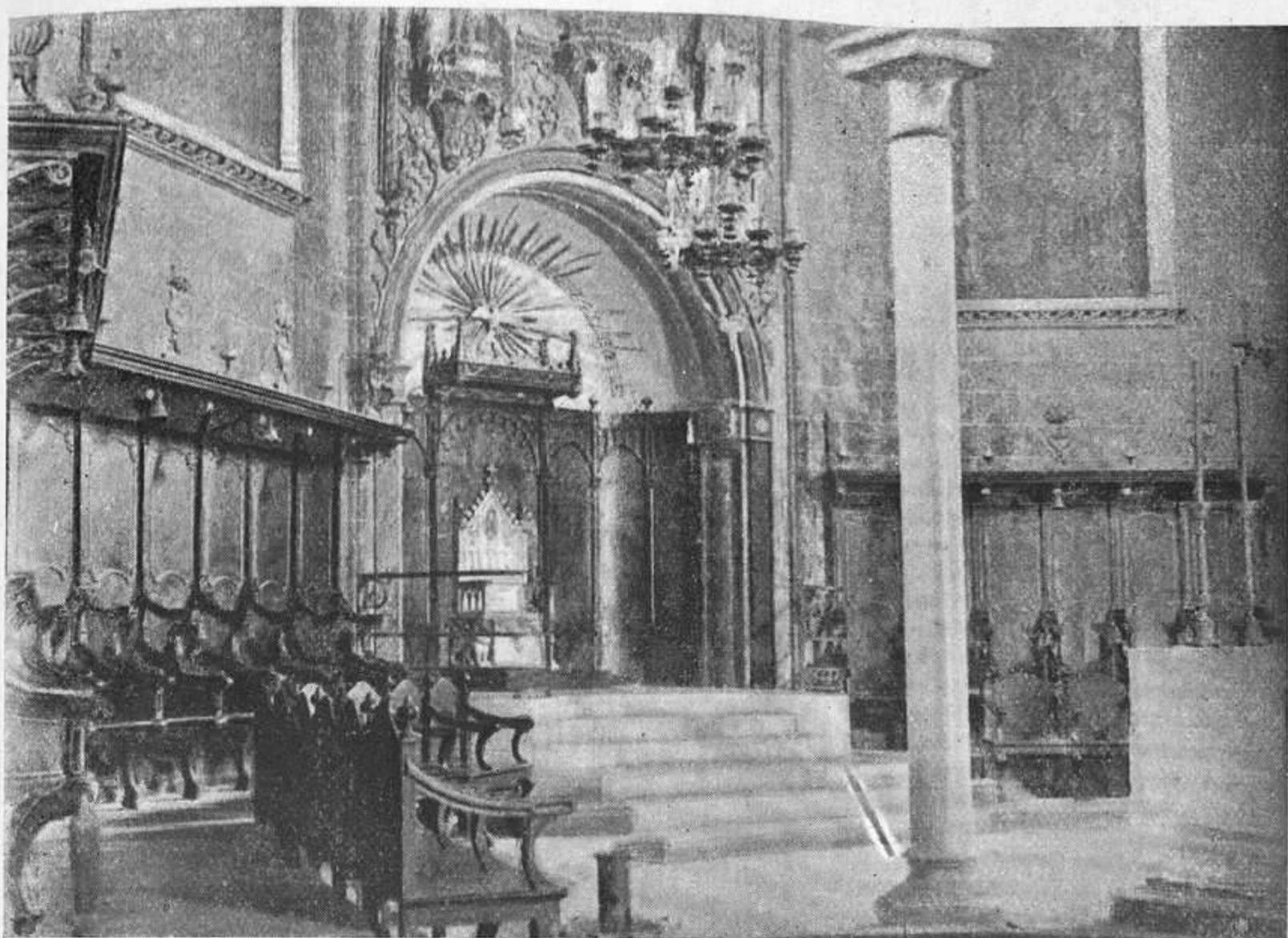
LA ACTUAL CATEDRA MARMOREA VISTA DE FRENTE



VISTA LATERAL DE LA CATEDRA



LA CATEDRA EN SU HORNACINA CON SU DECORACION E INSCRIPCION SUPERIOR



INTERIOR DEL CORO ENTRE EL ALTAR Y LA CATEDRA



MARMOL DEL ASIEN TO CON INCRUSTACION DEL BENDECIDO POR EL PAPA:
«LAPIS ROMANUS»



/